PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ENCARNACION
Consejo de Administración

11-05-12

ADMINISTRACION UOC Circunscripción Judicial

RESOLUCIÓN Nº 60.-

Encarnación, 10 de mayo de 2012.-

VISTO: El Acta de recomendación del 8 de mayo de 2012, correspondiente al llamado bajo la modalidad **Contratación Directa para la** "***ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA***", de la Circunscripción Judicial Encarnación, elevado por el Comité de Evaluación conformado para el efecto, y; -

C O N S I D E R A N D O:

QUE, el Comité de Evaluación ha elevado el Informe correspondiente a las ofertas presentadas para el llamado por Contratación Directa con Expte. N° 311033, ID N° 231379, conforme a lo preceptuado en el art. 27 de la Ley Nº 2051 de fecha 21 de enero de 2003, y su Decreto Reglamentario Nº 21909 de fecha 11 de agosto de 2003, y; - - - - - - - - - - - - - - - - -

QUE, el Comité de Evaluación ha analizado las ofertas del llamado: "***ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA***", al cual se han presentado tres oferentes: **ALTERNATIVE S.A. con R.U.C. Nº 80069862-2, ULTRA S.R.L. con R.U.C. Nº 8002093-6 y GRUPO CANGURO S.A. con R.U.C. Nº 80054369-6** y luego de la elaboración del cuadro de cumplimiento, el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación de los Ítems N° 1, 2 y 4 a la Empresa **ULTRA S.R.L**, los Ítems N° 7, 8, 12, 14, 16, 17, 18, 21, 23, 24, 25, 26 y 27 a la Empresa **ALTERNATIVE S.A.** y los Ítems N° 9, 10, 11, 13, 15, 19, 20 y 22 a la Empresa **GRUPO CANGURO S.A.** y teniendo en cuenta que los Ítems N° 3, 5 y 6 se recomienda declarar desierto, ya que ninguna empresa cumple con las especificaciones técnicas requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones, y ; - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Raedy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contratación

POR TANTO, el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ENCARNACION
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1º APROBAR, el Acta de recomendación del Comité de Evaluación de la Tercera Circunscripción Judicial. -

ART. 2º DECLARAR DESIERTO, la adquisición de los Ítems Nº3, 5 y 6 por los motivos expuestos por el Comité de Evaluación, *"ninguna de las Empresas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones"*. - - - - - - - - - - - - - -

ART. 3º ADJUDICAR, la *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA"*, a la Empresa **ULTRA S.R.L. con R.U.C. Nº 8002093-6,** por un monto total de **Gs. 13.720.000 (GUARANÍES: Trece millones setecientos veinte mil)**, según el siguiente detalle: - - - - - - - - -

Nº	Descripción	Cantidad Máx.	Cantidad Adjudicada	P. Unitario	Total
1	Desodorante desinfectante	400	300	12000	3600000
2	Detergente altamente concentrado	900	900	8800	7920000
4	Líquido de limpieza	300	250	8800	2200000
TOTAL					**13.720.000**

ART. 4º ADJUDICAR, la *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA"*, a la Empresa **ALTERNATIVE S.A. con R.U.C. Nº 80069862-2,** por un monto total de **Gs. 17.190.000 (GUARANÍES: Diez y siete millones ciento noventa mil)**, según el siguiente detalle: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ENCARNACION
Consejo de Administración

RECIBÍ
Franky Daniel Monzón Es. 5-12
Unidad Operativa de Contrataciones

ART. 5º ADJUDICAR, la *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA"*, a la Empresa **GRUPO CANGURO S.A. con R.U.C. Nº 80054369-6,** por un monto total de **Gs. 3.150.900 (GUARANÍES: Tres millones ciento cincuenta mil novecientos)**, según el siguiente detalle: - - -